I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000166

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

Cerrillos, 03 FEB 2020

V I S T O S:

La Providencia N°103/173/2020 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/070/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°500/087/2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/088/2020, la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; el Decreto de Hacienda Nº2.166, de 2019; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en el uso de las facultades que me otorga el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/088/2020, se aprobó el Programa denominado "Paseos familiares de verano 2020".

D E C R E T O:

1. Modificase el punto 4.9. "Presupuesto del Programa", ítem "adquisición de colaciones" del Programa denominado **"Paseos familiares de verano 2020",** sancionado mediante Decreto Exento N°202/088/2020, en el sentido de **reemplazar a la cuentadante doña Maritza Canobra Mancilla por doña Patricia Herrera Escobar**.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HERNÁN ORTEGA CASTILLO
Administrador Municipal (s)

HOC/CUCh/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Funcionarias (2)
Página Web.